

CONTRATO ESTATAL DE OBRAS No. MC-089-2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SINCELEJO-SUCRE
CONTRATISTA	GBG CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S. NIT 900.545.652-6 RL GREGORIO ENRIQUE BLANCO GARCÍA C.C. No. 92.524.820
CONTRATO DE OBRAS No.	MC-089-2023
OBJETO	REPOSICIÓN DE LOSAS DE PAVIMENTO RIGIDO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION EN LA CARRERA 17A SECTOR SIERRA FLOR, DE LA CIUDAD DE SINCELEJO
SUPERVISOR	SOLEY JUNCO GENES SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE SINCELEJO
PLAZO CONTRACTUAL INICIAL	UN (01) MES
FECHA DE INICIO:	8 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA FINALIZACION INICIAL: DE	7 DE DICIEMBRE DE 2023

1

En Sincelejo, Sucre, entre los suscritos a saber: **SOLEY JUNCO GENES**, en su condición de Secretaria de Infraestructura del Municipio de Sincelejo, quien para los efectos de la presente Acta se denomina **EL SUPERVISOR**, y **GREGORIO ENRIQUE BLANCO GARCÍA** identificado con cedula de ciudadanía No. 92.524.820, actuando en representación de **GBG CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.**, identificado con Nit. 900.545.652-6, quien para efectos de la presente Acta se denomina **EL CONTRATISTA DE OBRA**, acordamos suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1** al Contrato Estatal de Obras No. MC-089-2023, teniendo como razones las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) Que el Municipio de Sincelejo y el Contratista de Obra, suscribieron el Contrato Estatal de Obra No. MC-089-2023, cuyo objeto es “REPOSICIÓN DE LOSAS DE PAVIMENTO RIGIDO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION EN LA CARRERA 17A SECTOR SIERRA FLOR, DE LA CIUDAD DE SINCELEJO”, el cual inicio el día 8 de noviembre de 2023.

CONTRATO ESTATAL DE OBRAS No. MC-089-2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

b) Que el plazo del contrato se ha pactado por un (1) mes, faltando tres (3) días para cumplirse dicho plazo.

c) Que según último informe de contratista se lleva alcanzado un avance físico de las obras del 41.10% del monto contractual acumulado del Contrato Estatal de Obras No. MC-089-2023, según informe semanal No. 04.

d) Que se encuentra en trámite por parte del Municipio, la adición de ítems no previstos y variaciones a lo inicialmente previsto, al contrato No. CM-089-2023, esto con el fin de brindar una mayor estabilidad y durabilidad de la estructura de losa de pavimento, estabilizando la base de apoyo de estas y un adecuado manejo de las escorrentías producidas por las lluvias, es necesario suspender el contrato de obra.

Se sugiere entonces suspender el contrato para que en el plazo de suspensión se realicen las labores que conlleven su finalidad.”

Por lo anterior, los suscribientes del acta

ACUERDAN

PRIMERO. Suspender el Contrato Estatal de Obra MC-089-2023, en lo relativo a las actividades de construcción, a partir del día 5 de diciembre de 2023.

SEGUNDO. Las labores de vigilancia de materiales, herramientas y suministros en sitio, así como de las instalaciones seguirán a cargo del Contratista de Obras en el periodo de suspensión aquí acordado.

TERCERO. COMUNICACIÓN A LA ASEGURADORA. El Contratista de Obra notificará a la aseguradora que expidió la Garantía única y el Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual para garantizar el cumplimiento del Contrato Estatal de Obra No. MC-089-2023, la suspensión contenida en este documento, y presentará copia de la notificación al Municipio de Sincelejo.

CUARTO: Que la entidad procede a realizar la presente suspensión del contrato a través del módulo de modificaciones toda vez que la plataforma Secop II, no permite realizarlo de forma separada, por tanto, es necesario redistribuir los flujos iniciales establecidos para las modificaciones de los contratos, toda vez que las actas de suspensión son netamente documentos de ejecución.



CONTRATO ESTATAL DE OBRAS No. MC-089-2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

La presente suspensión hace parte integral del Contrato Estatal de Obra No. MC-089-2023y se perfecciona con el acuerdo de las partes contenido en el escrito y sus respectivas aprobaciones en la plataforma SECOP II.